

2506



DECRETO ALCALDICIO N°

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica.;

EL QUISCO, 24 NOV. 2015

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyecto de Inversión (Etapa de Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito con fecha 10.07.15, entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de El Quisco, para el proyecto denominado "Construcción Alcantarillado Punta de Tralca, Etapa 1, El Quisco", código BIP 30202472-0;
4. Resolución Exenta N°31/1/2/1212 de fecha 15.07.15 del Gobierno Regional de Valparaíso, que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyecto de Inversión (Etapa de Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para el proyecto denominado "Construcción Alcantarillado Punta de Tralca, Etapa 1, El Quisco", código BIP 30202472-0, suscrito con fecha 10.07.15;
5. D.A. N°1514 de fecha 28.07.15, que Ratifica Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyecto de Inversión (Etapa de Ejecución de Obra), para el proyecto denominado "Construcción Alcantarillado Punta de Tralca, Etapa 1, El Quisco", código BIP 30202472-0;
6. D.A. N°2015 de fecha 28.09.15, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Generales y Calendario del llamado a propuesta Pública denominada "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PUNTA DE TRALCA, ETAPA 1, EL QUISCO", código BIP 30202472-0;
7. Acta de Apertura de Licitación Pública N°3693-58-LR15 denominada "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PUNTA DE TRALCA, ETAPA 1, EL QUISCO", de fecha 29.10.15;
8. D.A. N°2460 de fecha 16.11.15, que designa comisión de evaluación licitación pública N°3693-58-LR15;
9. Acta de Evaluación Licitación Pública N°3693-58-LR15 denominada "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PUNTA DE TRALCA, ETAPA 1, EL QUISCO", de fecha 16.11.15;
10. Acuerdo N°321 de fecha 17.11.15, del Honorable Concejo Municipal;
11. Memorando N°872 de fecha 23.11.15, la SECPLA dirigido a Alcaldía;
12. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO: Lo propuesto en el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública N°3693-58-LR15 denominada "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PUNTA DE TRALCA, ETAPA 1, EL QUISCO", de fecha 16.11.15.

DECRETO:

- I. Adjudíquese la Licitación Pública N°3693-58-LR15 denominada "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PUNTA DE TRALCA, ETAPA 1, EL QUISCO", al Oferente CONSTRUCTORA EN INVERSIONES VITAL S.A,

RUT 79.877.450-6, por un monto de \$1.338.150.000.- (Mil trescientos treinta y ocho millones, cinco cincuenta mil pesos) impuesto incluido.

- II. Infórmese al Gobierno Regional de Valparaíso de la Presente Adjudicación para la correspondiente gestión administrativa y financiera el proyecto.
- III. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl.
- IV. Adopte la Secretaria de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.
- V. Designese a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para la ejecución del presente proyecto.
- VI. Redáctese el respectivo contrato a través de la Dirección Jurídica de este Municipio, dentro de los plazos legales establecidos en las Bases.
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVES


MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Alcaldía, GORE, DAF, SECPLA,
DOM, Control, Jurídico
NCP/MCM/cav